



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 08:00 ocho horas, del día **miércoles 22 veintidós de Abril del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.-----

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, que en su carácter de **Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavaiza, C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, C.P. María Hilda Mercado Aguilar, L.C.P. José de Jesús Rodríguez Michel, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.---

Por lo que, **existiendo Quorum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
  1. **Mtro. Fernando Morán Guzmán, Ex-presidente Municipal de Autlán**, presenta escrito recibido con fecha 6 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento de Autlán su autorización para un espacio en su próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, a fin de aclarar con precisión las cifras que se difundieron por parte del Gobierno Municipal actual, respecto de la Deuda Pública del Municipio de Autlán.
  2. **L.A.E. Claudia Esperanza Espinosa Zarate**, presenta escrito recibido con fecha 7 de Abril del año 2015, mediante el cual manifiesta sus propuestas de negociación respecto del uso del pozo profundo de agua ubicado dentro del predio de su propiedad en las inmediaciones de la Colonia IPEVI y el Fracc. Primavera de esta ciudad, toda vez que durante 6 seis años el Ayuntamiento de Autlán lo utilizó para dar agua a las colonias ubicadas en su entorno.
  3. **CC. Orlando Miguel Pelayo Sandoval y Orlando Alvarado Galván, Estudiantes del Sexto Semestre del Nivel de Preparatoria**, presentan escrito de fecha 6 de Abril del año 2015 con el Visto Bueno de sus padres, mediante el cual solicitan apoyo económico para poder participar representando a México en la Final Mundial Infomatrix 2015 a celebrarse del 14 al 18 de Mayo del 2015, en la ciudad de Bucarest, Rumania, donde concursarán con su proyecto ganador del Primer Lugar "Oro" que fuera organizado por SOLACYT, denominado "La Vista es un regalo", fomentando y concientizando sobre la donación de órganos, especialmente la vista.
  4. **C. Alfonso González Villafaña**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita apoyo para los vecinos de la calle Juárez (entre Reforma y frente a la escuela primaria de Lagunillas), con la obra de electrificación y alumbrado público, anexando para tal efecto el presupuesto correspondiente.
  5. **Unión de Locatarios del Mercado Benito Juárez, A.C.**, presentan escrito recibido con fecha 8 de Abril del año 2015, mediante el cual ponen a consideración del pleno edilicio la "Cesión de Derechos" del "Local 29" del área de fondas y carnicerías del precitado mercado, entre los CC. Julio César Zambrano Morales (Cedente) y Claudia Elizabeth Chávez Fletes (Cesionario); dicho local actualmente se encuentra inscrito ante la Hacienda Municipal con el giro de Carnicería bajo la Cuenta 2368.
  6. **Arq. J. Felipe Mardueño Pelayo**, presenta escrito recibido con fecha 4 de Marzo del año 2015, mediante el cual presenta Proyecto de colocación de Macetas en los portales del Centro Histórico, diseñadas y fabricadas por Autlense, de material de concreto precolado con tecnología de reserva de agua y dren controlado, en diversos colores.
  7. **Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social**, presenta oficio número 008/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de la obra denominada "Construcción de red de alcantarillado sanitario y descargas, construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias, construcción de guarniciones rectangulares de concreto simple y construcción de empedrado" en la calle Monte Olimpo (entre calles Monte Libano y Monte Apalaches) en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.
  8. **Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social**, presenta oficio número 009/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de la obra denominada "Rehabilitación del

Cruz Rafael Aréchiga Hernández

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Mtra. de Jesús Velasco de Dios' and 'Claudia Esperanza Espinosa Zarate']*



- Centro de Salud" en la agencia de La Noria de esta municipalidad, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.
9. **Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social**, presenta oficio número 077/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de algunas obras en las comunidades de El Mentidero, La Yerbabuena y Las Paredes de esta municipalidad, del Programa 3x1 para Migrantes, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.
  10. **Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social**, presenta oficio número 078/04/2015 de fecha 16 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de la obra denominada "Construcción de empedrado, guarniciones, alcantarillado y red de agua potable" en la calle Monte Calvario (entre Monte Olivetti y Monte Apalaches) en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33.
  11. **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 89/03/2015 recibido con fecha 24 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el Pago de Fianza de los funcionarios responsables del manejo de fondos del Municipio de Autlán, en apego a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su Artículo 33, fracción XIII y a la Ley de Ingresos Municipal del 2015, en su artículo 3.
  12. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 145/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Uso de Suelo" a petición del C. César Casillas Tapia titular del predio rústico del Ejido de Autlán de Navarro, localizado al sur poniente del centro de población de esta ciudad, con una superficie de 39,097.22 m2., actualmente conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal descrito como AC(06), AREA de CONSERVACION ECOLOGICA; pretendiendo le sea autorizado el cambio al de ACTIVIDADES EXTRACTIVAS NO METALICAS (AE-N) como son grava, piedra, arenas y balastre.
  13. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 155/04/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la "Recepción Parcial" de la "Obras de Urbanización" en la "Fracción 2" de la "Tercer Etapa" del desarrollo "Valle del Vergel" de esta ciudad.
  14. **Arq. Paola López Portillo Dingfelder, Jefa de Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 156/04/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, a través del cual solicita autorización para el "Refrendo de la Licencia de Urbanización" de la "Primer Etapa" del desarrollo urbanístico denominado "Fraccionamiento Lomas de San José" de esta ciudad.
  15. **Lic. César Jonathan Pérez Rangel, Juez Municipal**, presenta oficio número 001/01/15 recibido el día 16 de Abril del año 2015, mediante el cual entrega el "Primer Informe de Actividades" de su área, correspondiente a los meses de Enero a Marzo del 2015.
  16. **Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**, presenta oficio número 025/04/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una revisión y análisis de la situación que guarda actualmente el Sistema Operativo de los Pozos Profundos de Agua Potable, que suministran al Municipio de Autlán del vital liquido.
  17. **CC. Mtra. María del Carmen Casillas Velázquez y Lic. Hilda Rocío Maldonado Velázquez, en su carácter de Presidenta y Directora del DIF Municipal de Autlán respectivamente**, presentan oficio número 238/04/15 de fecha 21 de Abril del año 2015, a través del cual solicitan sea reconsiderada su petición de apoyo económico para cubrir el monto del aguinaldo del personal de dicha institución; así mismo solicitan apoyo económico para llevar a cabo los eventos del Día del Niño y del Día de la Madre.
  18. **Dr. Martín Sandoval Gómez, Director y Representante Legal del Centro Comunitario y de Salud Tiopa Tlanexkli, Santuario de Luz, A.C.**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Abril del año 2015, mediante el cual hace llegar plano proporcionado por el departamento de Catastro Municipal respecto de la propuesta de terreno solicitado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 4 de Marzo del 2015, para la Construcción del Hospital Materno Infantil Santuario de Luz Autlán, a través de su proyecto denominado "Curación".
  19. **C. J. Refugio Trujillo Garcia**, presenta escrito de fecha 24 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para rehabilitar el camino ubicado en la parte norte de la delegación de El Corcovado de esta municipalidad, con rumbo al predio rústico denominado Tabernillas, que se utiliza como servidumbre de paso a los predios ubicados en ese sector.
  20. **Ing. Gildary Stephanie Ballardo Brambila, Jefa de Recursos Humanos**, presenta oficio número 026/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la elaboración de un tapanco en las instalaciones que ocupa su oficina, para favorecer el funcionamiento de la misma, ya que el espacio con el que actualmente cuentan es insuficiente para almacenar los archivos existentes.
  21. **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 119/04/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual informa que el H. Congreso del Estado de Jalisco, ha tenido a bien emitir Decreto número 25320/LX/15 mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos del Municipio del Estado de Jalisco, que deseen aceptarlo para realizar descuento en el pago de las contribuciones municipales.
  22. **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 120/04/2015 de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual informa del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014 y Cifras Preliminares de Ingresos-Egresos correspondientes a los meses de Enero y Febrero del 2015.
  23. **M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, Presidente Municipal Interino**, presenta escrito de fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual informa que es necesario ratificar el Punto de Acuerdo número AA/20110831/O/026 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Agosto del año 2011, en el cual se aprobó la donación del terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, para el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo antes citado a petición de dicho instituto para concluir el tramite precitado.
5. Lectura, y en su caso debate, y aprobación de dictámenes de las Comisiones Edilicias.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'C. Casillas']*

*[Handwritten signature: 'Gerardo Rosalva']*  
*[Handwritten signature: 'CARLOS ALBERTO']*

*[Handwritten signature: 'Cruz Rafael Arechiga Hernandez']*

*[Other handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



1. **Comisión Edilicia Transitoria de Regidores** presentan DICTAMEN respecto de la comisión encomendada bajo el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20121024/O/034 asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 24 de Octubre del 2012, respecto de la solicitud de la Peña Taurina Aullán de la Grana de Guadalajara, A.C.

6. **Asuntos Generales.**

7. **Clausura.**

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

- - - **TERCER PUNTO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de Marzo del año 2015, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas; ACUERDOS:

AA/20150422/O/001.- Se hace del conocimiento del H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Aullán el haber recibido con fecha 6 de Abril del año 2015, escrito turnado por el Mtro. Fernando Morán Guzmán, Ex-presidente Municipal de Aullán, mediante el cual solicita comparecer ante el H. Pleno Edilicio con la finalidad de aclarar las cifras que se difundieron por parte del Gobierno Municipal el pasado jueves 26 de Marzo del año en curso, lo anterior en atención al derecho de réplica a que tiene derecho, ya que está en total desacuerdo con las cifras que se manejaron.-----

Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, el Primer Edil Interino M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal pregunta si hay alguna participación al respecto por parte de los Ediles presentes, a lo que la regidora Olga Robles Pelayo manifiesta que ella cree que en sesiones pasadas ya se acordó que estaban dispuestos a recibir al Mtro. Fernando Morán Guzmán en una reunión de trabajo, por lo que si él quiere presentarse adelante, porque desde un inicio así quedó asentado en acta que en reunión de trabajo y que ella considera que de esa manera habria más holgura de tiempo para dialogar.-----

Pide el uso de la voz el M.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja para manifestar que se someta a votación.-----  
Pide el uso de la voz el Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar primeramente que le da gusto que la compañera Olga haga referencia a ese compromiso que había quedado pendiente en acta, de que si se tenía una invitación abierta y que no se llevó a cabo por diferentes razones y que le gustaria leer cuál es la solicitud que el Mtro. Fernando envía al Ayuntamiento para que tengan conocimiento todos los regidores, ya que la tiene en sus manos y que se permite leerla para que ellos conozcan los puntos precisos con los que hace la solicitud, que fue recibida el día 6 de Abril del presente año y que a la letra dice:

H. Ayuntamiento Municipal de Aullán de Navarro, Jalisco.  
Presente:

*Por este conducto me es grato saludar a las ciudadanas y ciudadanos regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 de nuestro Municipio.*

*Asimismo me permito solicitar de la manera más atenta un espacio en su próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, a fin de aclarar con precisión las cifras que se difundieron por parte de su Gobierno Municipal el pasado jueves 26 de marzo e informaron a la ciudadanía lo referente a la Deuda Pública del Municipio de Aullán en la cual se incluyeron conceptos derivados de la Administración 2010-2012.*

*La presente solicitud es con atención a mi derecho de réplica, ya que estoy en total desacuerdo con las cifras que se manejaron en los diversos medios de comunicación local y regional, así como en los distintos accesos de redes sociales por internet.*

*Su servidor, como responsable del cargo ejercido en la Administración anterior, tengo el deber de acudir a ustedes para que por medio del dialogo se aclaren sus dudas al respecto, y los más importante, que la ciudadanía tenga una clara información de las finanzas de nuestro Municipio, puesto que son ellos a quienes nos debemos como autoridad y como Servidores Públicos.*

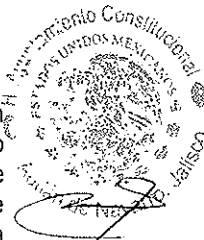
*Sin otro particular de momento me retiro de ustedes.*

Atentamente.  
Mtro. Fernando Morán Guzmán.  
Ex presidente Municipal.

En el mismo orden de ideas y continuando con el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo manifiesta que como ellos pueden ver esa es la solicitud que emite y presenta el anterior Presidente

*Go Serrade*  
*Cruz Rafael Arechiga Hernandez*  
*Edgardo Román Herrera del Castillo*  
*Gerardo Peña Madrigal*  
*Olga Robles Pelayo*  
*Luis Antonio Mancilla Huacuja*  
*Edgardo Román Herrera del Castillo*  
*Gerardo Peña Madrigal*  
*Olga Robles Pelayo*  
*Luis Antonio Mancilla Huacuja*

*Ma. de la...*  
*Edgardo Román Herrera del Castillo*  
*Gerardo Peña Madrigal*  
*Olga Robles Pelayo*  
*Luis Antonio Mancilla Huacuja*  
*Edgardo Román Herrera del Castillo*  
*Gerardo Peña Madrigal*  
*Olga Robles Pelayo*  
*Luis Antonio Mancilla Huacuja*



Municipal, mediante la cual pide ser recibido en sesión ordinaria de Ayuntamiento dado que las sesiones ordinarias son públicas y son abiertas y puede estar quien sea y en una reunión de trabajo que se han caracterizado porque no existan medios, porque no están todas las personas que quisieran estar y en este caso como es un referente de transparencia el cree que vale la pena recibir al Mtro. Fernando para que se presente y si las dudas existen, se le pregunte y se le cuestione. De igual forma el presentará un informe a su manera. Por lo que el vota por que se reciba al Mtro. Fernando en una sesión ordinaria y sea abierta esta sesión. A lo que el **Primer Edil Interino Gerardo Peña Madrigal** agradece al Lic. Edgardo Román su participación y pregunta si alguien más quiere hacer uso de la voz. ----

Pide el uso de la voz el regidor **Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que él si está de acuerdo en que se reciba, que están las puertas abiertas, pero que el siente que no es factible que venga en el periodo electoral, porque esto se puede prestar a muchas cosas, pero en cuanto pase la elección, la contienda, e igual ya se esperaron tres años. Porque él, se pregunta por qué precisamente en este periodo se quiere presentar. Por lo que él si está de acuerdo que venga que será bienvenido y que adelante, pero que se espere a que pase el 7 de Junio y con mucho gusto lo reciben. Finaliza diciendo que esa es su opinión. -----

Pide el uso de la voz el regidor **Luis Antonio Mancilla Huacuja** para manifestar que él también piensa lo mismo que el regidor Álvaro, primeramente manifiesta que ellos no son nadie para juzgar, que el ya comprobó todo con la autoridad correspondiente y que ya lo juzgaron, además de que considera de que por transparencia ya tiene toda la información el ex presidente municipal y ese es el medio por el cual debe de pedir todo y aclarar todo, porque desafortunadamente están en veda electoral y que con mucho gusto lo reciben en reunión de trabajo posterior a las elecciones tal y como quedó asentado en acta de Ayuntamiento y aprobado por todos. Finaliza diciendo que esa es su postura. -----

Pide el uso de la voz el **Síndico Municipal** para manifestar que aunando a lo que comenta su compañero Luis Antonio Mancilla, es que efectivamente corresponde al Congreso del Estado y a la Contraloría Mayor del Estado el calificar las cuentas públicas de cada una de las Administraciones, en este caso la Administración que acaba de concluir en el periodo anterior le fueron calificadas las cuentas públicas y le han sido aprobadas, por lo que considera este acto más bien como un acto de exhibicionismo, porque no tienen ellos la facultad de mandarlo llamar y mucho menos recibirlo, porque sería objeto de una cuestión que no es de su competencia. Por lo que finaliza diciendo que es todo lo que tiene que manifestar. -----

Pide el uso de la voz el regidor **Ernesto Iván Herrera Ibarra** para manifestar que él si está de acuerdo en que se reciba el Mtro. Fernando Morán porque él está haciendo una solicitud dirigida hacia ellos y que está de acuerdo que si no lo quieren recibir en este periodo de elecciones, adelante, pero que él considera que aunque hayan tomado y aprobado algunos asuntos en reuniones de trabajo, estas deben de ser abiertas. Por lo que en lo personal propone que sea en una sesión ordinaria de Ayuntamiento ya que no hay nada que esconder como Ayuntamiento. -----

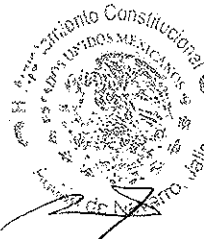
Pide el uso de la voz el regidor **Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar que, como una segunda intervención, comenta que en la sesión pasada todos votaron que si él solicitaba ser recibido o escuchado, ellos lo iban aceptar y que por lo que ve, no está siendo así, se están poniendo muchas trabas para que se presente el Mtro. Fernando, ya que no impide ni afecta que sea veda electoral, este no es un asunto que se diga de política, no se va hablar de partidos políticos, solo es una aclaración muy simple y no tiene nada que ver la veda electoral. Por lo que él cree que sí deben mostrarse abiertos a una expresión de un expresidente municipal, que lo que busca es aclarar algunos puntos y dar la cara, presentarse ante el Ayuntamiento y recibir de ellos preguntas, quizás inquietudes y que el esperar más tiempo por cuestiones políticas o de veda electoral no es factible. Por lo que considera que la sociedad quiere que en este momento se haga un acto de transparencia y que no hay nada que ocultar y que él considera que la palabra exhibicionismo no cabe porque el recinto oficial es un espacio democrático, es el único espacio donde todos los ciudadanos pueden sentirse tratados igual y ser igual ante la ley, él cree que este ciudadano está pidiendo ser escuchado por el Ayuntamiento en los espacios formales que hay para ello y cree que vale la pena hacer este acto de transparencia, por lo que vale la pena recibirlo. -----

Pide el uso de la voz el **Primer Edil Interino M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal** para recordarle al regidor Edgardo Román Herrera del Castillo que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento que tuvieron, primeramente salió negativa la petición del Mtro. Fernando y posteriormente surgieron otras propuestas de que si sería posible escucharlo, pero que la aprobación primeramente salió negativa, pidiéndole que recuerde que así fue. Por lo tanto **vuelve a someter aprobación de los regidores que integran el Pleno Edilicio las siguientes propuestas respecto a que se reciba al Mtro. Fernando Morán Guzmán.** -----

A lo que interrumpe el regidor **Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar por último y que es su tercera participación que la etapa electoral no se hizo hace quince días, tiene meses atrás y que están tomando en cuenta de candidaturas, desde ahí se inicia la etapa electoral y quiere comentarles que la información que salió de este H. Ayuntamiento y lo que salió hace unos días y específicamente en la sesión pasada, está dentro de la etapa electoral. Si hay inconsistencias por parte de la información, si afecta y tiene consecuencias, la expresión que se hizo a través de los medios públicos tiene consecuencias y va orientada a dejar mal parado y mal visto a un partido político que a través del Mtro. Fernando no acepta que se le dé ese calificativo que él tuvo tanta deuda. Entonces esta Administración dio el primer paso, no el Mtro. Fernando, por lo que se está dejando en duda la pasada Administración que hizo un trabajo transparente y un trabajo honesto. A lo que el **Primer Edil Interino M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal** en uso de la voz manifiesta que en su momento cuando estaba al frente de la Administración el Lic. Salvador Álvarez García se aprobó la reunión de trabajo y que por "x" razón muy respetable él no se presentó, por lo que todos los regidores estuvieron dispuestos a recibirlo y que inclusive está asentado en un acuerdo de Ayuntamiento por lo que le

Ma. Delilah  
Ernesto Iván Herrera Ibarra  
Edgardo Román Herrera del Castillo  
Gerardo Peña Madrigal  
Luis Antonio Mancilla Huacuja  
Álvaro Garnés Díaz  
Sindicato Municipal  
Ernesto Iván Herrera Ibarra  
Edgardo Román Herrera del Castillo  
Gerardo Peña Madrigal  
Luis Antonio Mancilla Huacuja  
Álvaro Garnés Díaz  
Sindicato Municipal

Cruz Rafael Arechiga Hernandez  
Doctores de  
Ernesto Iván Herrera Ibarra  
Edgardo Román Herrera del Castillo  
Gerardo Peña Madrigal  
Luis Antonio Mancilla Huacuja  
Álvaro Garnés Díaz  
Sindicato Municipal



pide respeto a lo acordado. A lo que el regidor **Edgardo Román Herrera del Castillo** manifiesta que respeta los acuerdos que se llevaron a cabo pero que fue más de una vez su insistencia por que se invitara y hubo la negativa por parte de este cuerpo de regidores. A lo que interrumpen la voz de **varios regidores** manifestándose que ya se someta aprobación del presente punto de acuerdo. -----

Por lo que concluidas las participaciones de los Ediles presentes respecto al presente punto de acuerdo se somete aprobación por parte del Primer Edil Interino **Gerardo Peña Madrigal** y les pide que levanten la mano quienes están por la negativa de la comparecencia que pide el Mtro. **Fernando Morán Guzmán** para presentarse ante el Pleno Edilicio, pidiendo lo manifiesten levantando su mano. A lo que el Síndico Municipal Lic. **Alejandro Uribe Gómez** manifiesta que él vota por la negativa de que no comparezca ante el Pleno del Ayuntamiento el Mtro. **Fernando Morán Guzmán**. -----

A lo que se plantea al Pleno Edilicio la segunda propuesta que consiste en quienes están de acuerdo en que se presente el Mtro. **Fernando Morán Guzmán** en sesión ordinaria de Ayuntamiento posterior a las elecciones, pidiendo lo manifiesten levantando su mano. A lo que ningún Edil levantó su mano. -----

Acto continuo se plantea ante el Pleno Edilicio la tercera propuesta que consiste en quienes están de acuerdo en que se presente en reunión de trabajo posterior a las elecciones, que lo manifiesten levantando su mano. A lo que levantan **10 regidores** su mano en señal de aceptación de la propuesta y que corresponden a los regidores **Álvaro Garnés Díaz, Luis Antonio Mancilla Huacuja, Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, María Hilda Mercado Aguilar, Gerardo Peña Madrigal, Oliverio Rosales Martínez, Olga Robles Pelayo, José de Jesús Rodríguez Michel, Carlos Medina Zavalza y Cruz Rafael Aréchiga Hernández**. -----

Finalmente se pone a consideración del Pleno Edilicio la cuarta propuesta que consiste en quienes están de acuerdo en que se presente el Mtro. **Fernando Morán Guzmán** en próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento, pidiendo lo manifiesten levantando su mano. A lo que tres regidores levantaron su mano en señal de aprobación y que corresponden a **Ernesto Iván Herrera Ibarra, Eva Gabriela Gómez Pérez y Edgardo Román Herrera del Castillo**. -----

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba aceptar la comparecencia que solicita el Mtro. **Fernando Morán Guzmán** en reunión de trabajo posterior a las elecciones del 7 de Junio del año en curso, con el voto a favor de **10 regidores** **Álvaro Garnés Díaz, Luis Antonio Mancilla Huacuja, Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, María Hilda Mercado Aguilar, Gerardo Peña Madrigal, Oliverio Rosales Martínez, Olga Robles Pelayo, José de Jesús Rodríguez Michel, Carlos Medina Zavalza y Cruz Rafael Aréchiga Hernández** y **4 votos en contra** Lic. **Alejandro Uribe Gómez, Eva Gabriela Gómez Pérez, Ernesto Iván Herrera Ibarra y Edgardo Román Herrera del Castillo** los cuales optaron por las otras propuestas descritas en el párrafo que antecede del presente punto de acuerdo. -----

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20150422/O/002.- Mediante escrito de fecha 26 de Marzo, recibido en Secretaría General el 7 de Abril, ambas fechas del año 2015, la C. L.A.E. **Claudia Esperanza Espinosa Zarate** expone al H. Pleno Edilicio, lo que a la letra dice:

*Su servidora la que suscribe **Claudia Esperanza Espinosa Zarate**, propietaria de un predio al poniente de la ciudad en las inmediaciones de la Colonia IPEVI y el Fraccionamiento Primavera, del que acompaño copia de la escritura, en donde está ubicado un pozo profundo, mismo que ha sido utilizado por el Ayuntamiento para dar agua potable a aquellas colonias ubicadas en su contorno.*

*Durante la Administración del Ing. **Carlos Luis Meillón Johnston**, siendo este el Presidente Municipal, le preste el pozo de palabra y el equipo, y lo utilizó los tres años de su gobierno. En la Administración Municipal siguiente, siendo el Presidente el Ing. **Fernando Guerrero Moreno**, acudí con él para comentar lo del pozo a la red municipal y le hice saber que le vendía el terreno o se lo rentaba, y nunca me resolvió nada, pero siguieron utilizando el predio para el aprovechamiento del vital líquido, en beneficio de esa comunidad al poniente de la ciudad. Durante la Administración del Presidente Municipal **Fernando Morán**, siguieron utilizando los servicios de mi terreno y tampoco se llegó a una resolución formal, fue trabajado por dos años en este período, dejando de utilizarlo hasta la actualidad.*

*Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de que en el pozo continúa instalado el equipo de bombeo y sigue conectado a la red municipal, le propongo a Ud. Y al H. Cuerpo Edilicio que dignamente preside, las siguientes alternativas de solución:*

1. *Que a cambio de la utilidad que ofreció mi predio en donde está construido ese pozo profundo, me dejen en propiedad del equipo eléctrico y de bombeo que está instalado en el mismo. O bien:*
2. *Que se me pague una renta justa por el hecho de haber aprovechado por 6 años mi propiedad. O bien:*
3. *Que pactemos un precio por el terreno en donde está construido el pozo, el cual, de acuerdo a un plano de lotificación, corresponde a una superficie de 121.721 metros cuadrados, sumando, desde luego, el valor de lo invertido en elaboración de dicha perforación.*

Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, pide el uso de la voz el regidor **Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que en su momento cuando el fue Tesorero Municipal el Ayuntamiento solicito ese pozo ubicado en esa finca por el barrio mejor conocido como La Quinta y que es propiedad de la esposa de **Carlos Espinoza**, el cual no dio mucha agua y recuerda que negoció con ellos mediante convenio al cambio porque debían agua y predial y que hasta donde él tiene entendido no dio el pozo los resultados que se esperaban por eso se dejó de usar. -----

*Do blando*

**Cruz Rafael Aréchiga Hernández**

*Carlos Medina Zavalza*  
*Oliverio Rosales Martínez*  
*Gerardo Peña Madrigal*







Acto continuo se plantea ante el Pleno Edilicio la tercera propuesta que consiste en que se otorgue \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los solicitantes como apoyo económico para poder participar representando a México en la final mundial INFOMATRIX 2015 a celebrarse del 14 al 18 de mayo del presente año en la ciudad de Bucarest, Rumanía; pidiendo lo manifiesten levantando su mano. A lo que levantan 12 regidores su mano en señal de aceptación de la propuesta y que corresponden a los regidores Álvaro Garnés Díaz, Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, María Hilda Mercado Aguilar, Gerardo Peña Madrigal, Oliverio Rosales Martínez, Olga Robles Pelayo, José de Jesús Rodríguez Michel, Carlos Medina Zavalza y Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Eva Gabriela Gómez Pérez y Ernesto Iván Herrera Ibarra.-----

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba apoyar con la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los solicitantes como apoyo económico para poder participar representando a México en la final mundial INFOMATRIX 2015 a celebrarse del 14 al 18 de mayo del presente año, en la ciudad de Bucarest, Rumanía, con el voto a favor de 12 regidores Álvaro Garnés Díaz, Ernesto Iván Herrera Ibarra, Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, María Hilda Mercado Aguilar, Gerardo Peña Madrigal, Oliverio Rosales Martínez, Olga Robles Pelayo, José de Jesús Rodríguez Michel, Carlos Medina Zavalza y Cruz Rafael Aréchiga Hernández y 2 votos en contra Edgardo Román Herrera del Castillo y Luis Antonio Mancilla Huacuja, los cuales optaron por las otras propuestas descritas en el párrafo que antecede del presente punto de acuerdo.-----**

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20150422/O/004.- Enseguida se hace del conocimiento de los Ediles de la recepción del escrito recibido con fecha 14 de Abril del año 2015, turnado por el C. Alfonso González Villafaña, a través del cual solicita apoyo para los vecinos de la calle Juárez (entre Reforma y frente a la escuela primaria) de la localidad de Lagunillas de esta municipalidad, para llevar a cabo la "Obra de Electrificación y Alumbrado Público" con un costo total de \$11,968.64 (Once mil novecientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N.); manifestando a su vez que durante muchas administraciones se ha solicitado sin encontrar respuesta a su petición, asimismo que hoy en día son más familias las que se beneficiarán, anexando para tal efecto el presupuesto de la precitada obra.-----

Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, la regidora Olga Robles Pelayo propone se turne a Comisión Edilicia Transitoria para verificar si puede haber apoyo por parte de Comisión Federal de Electricidad esta obra o se pueda incluir por Ramo 33.-----

Pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que el presupuesto es un documento oficial que emite Comisión Federal de Electricidad y que está perfectamente respaldado en las leyes que ellos tienen y que ellos lo emiten garantizando la calidad de la obra y respetando las reglas que ellos mismos establecen y que no ha sido la primera vez que el Ayuntamiento aprueba una obra así, por lo regular una vez que es presupuesto de Comisión Federal de Electricidad ya está plenamente garantizado y cumple con la normatividad y en este caso no solamente es una persona la que solicita, sino varias personas, por lo que su postura es de que se apoye esta obra, ya que es mínima y es de mucho beneficio, toda vez que ya habitan más familias en dicha localidad.-----

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar apoyar la obra de electrificación y Alumbrado Público con un costo total de \$11,968.64 (Once mil novecientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N.) por Ramo 33 y que beneficiará a los vecinos de la calle Juárez (entre Reforma y frente a la escuela Primaria) de la localidad de Lagunillas -----**

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20150422/O/005.- Continúan los integrantes del H. Pleno Edilicio con la lectura del escrito presentado por la Unión de Locatarios del Mercado Benito Juárez, A.C., recibido con fecha 8 de Abril del año 2015, mediante el cual ponen a su consideración autorizar la "Cesión de Derechos" del "Local 29" del área de fondas y carnicerías del precitado mercado, entre los CC. Julio César Zambrano Morales (Cedente) y Claudia Elizabeth Chávez Fletes (Cesionario); dicho local actualmente se encuentra inscrito ante la Hacienda Municipal con el giro de Carnicería bajo la Cuenta 2368.-----

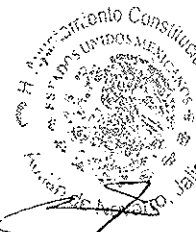
Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, el Primer Edil Interino M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal propone que la Comisión Edilicia Transitoria conformada con anterioridad, realice las investigaciones pertinentes respecto al caso que nos ocupa para verificar que todo esté en regla y en próxima sesión de Ayuntamiento informen mediante dictamen por escrito lo conducente.-----

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que la Comisión Edilicia Transitoria integrada por los regidores Carlos Medina Zavalza, Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez y Olga Robles Pelayo realicen las investigaciones ante quien corresponda para verificar la factibilidad de lo solicitado por los CC. Julio Cesar Zambrano Morales y Claudia Elizabeth Chávez Fletes, presentando en próxima sesión de Ayuntamiento mediante dictamen por escrito lo conducente y esté el Pleno Edilicio en posibilidades de darle continuidad a la solicitud de mención.-----**

Apéndice; Documento.- No. 05

Cruz Rafael Aréchiga Hernández  
30303030  
[Handwritten signatures and initials]

CARLOS MEDINA Z  
OLIVERIO ROSALES MARTINEZ  
[Handwritten signatures and initials]



AA/20150422/O/006.- Mediante escrito recibido con fecha 4 de Marzo del año 2015, el Arq. J. Felipe Mardueño Pelayo, pone a consideración del H. Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de Aullán su Proyecto de colocación de Macetas en las inmediaciones de los Portales del Centro Histórico de esta ciudad, con la finalidad de mejorar la imagen de los portales con la dotación de plantas (palmeras jóvenes, ligeras, hojas color verde limón, de las dos variedades que existen en nuestro vivero municipal). Manifestando que han sido diseñadas y fabricadas por un Autlense, con concreto precolado, durable, de aspecto agradable y con tecnología de reserva de agua y dren controlado, ligero y resistente, que miden 57 cm. con una base de 35 cm., de diversos colores como: gris claro, gris oscuro, morado, beige o barro.

Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, el regidor Luis Antonio Mancilla Huacuja manifiesta no estar de acuerdo en que se compren adornos por el momento por la situación económica por la que atraviesa el municipio.

Pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que el proyecto que presenta el Arq. Mardueño es muy bueno porque le da buena vista a un pasillo tradicional y que ya la Caja Popular Cristóbal Colón, va poner, tiene entendido unas macetas, entonces para no romper con la imagen, lo más adecuado es que se continúe con esa misma vista y que en el caso de la construcción no es tanto un lujo, él ve que es una necesidad estética para que luzcan más sus pasillo municipales, por lo que no es mucho el costo que se tiene que sufragar y si hacen el esfuerzo de tener ahorros en otras partes pueden perfectamente comprar las macetas para los correspondientes pasillos.

Pide el uso de la voz el regidor Álvaro Garnés Díaz para manifestar que el regidor Edgardo quiere que se apruebe algo que no se sabe cuánto cuesta. A lo que el regidor Edgardo le contesta que no es su culpa que no lo haya mencionado el solicitante; a lo que le contesta el regidor Álvaro que sabe que no es su culpa pero que si menciona que la Caja Popular Cristóbal Colón le iba comprar unas macetas, por lo que su propuesta sería sin saber cuánto cuesta cada maceta ir con cada uno de los empresarios establecidos en los portales para ver si cada uno puede apadrinar la compra de una y que el Ayuntamiento se encargue de las plantas.

Pide el uso de la voz la regidora Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez manifiesta que considera que el que tiene que venderles las macetas es el Arquitecto Mardueño y que el Ayuntamiento a todos los que compren las macetas regalarles las plantas.

Pide el uso de la voz el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo para manifestar que tiene derecho como cualquier ciudadano de solicitar apoyo y el Pleno del Ayuntamiento de aprobar o negar. A lo que la regidora Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez le aclara que su comentario fue respecto a lo que propone el regidor Álvaro.

Pide el uso de la voz la regidora Olga Robles Pelayo para manifestar que el Arq. Mardueño se acercó con ella y le comentó de la solicitud de apoyo que iba a pedir al Ayuntamiento y que ella le propuso que fuera a los negocios a promocionar sus macetas y que dos o tres que le compren sería de gran ayuda y que ella se comprometía a conseguirle las plantas para que en el vivero las acomoden en las macetas. Por lo que si hubiera apoyo por el Ayuntamiento, si se necesita enviar al Comité de Adquisiciones para ver si ellos están en condiciones de comprar. A lo que el regidor Edgardo Román manifiesta en uso de la voz que apoya la intención de la regidora Olga.

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes nombrar Comisión Edilicia Transitoria con los regidores del Comité de Adquisiciones Carlos Medina Zavalza, Edgardo Román Herrera del Castillo, Eva Gabriela Gómez Pérez y Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez para que analicen a detalle la solicitud que presenta el Arq. J. Felipe Mardueño Pelayo en reunión de Comité de Adquisiciones y a través del mismo se determine la factibilidad de comprar las macetas que ofrece el solicitante, debiendo presentar dictamen por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento de lo conducente.

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20150422/O/007.- Se procede a la lectura del contenido del oficio número 008/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, presentado por el Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, a través del cual pone a consideración del H. Cabildo autorizar la ejecución de una obra con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (F.I.S.M.) Ramo 33, que a continuación se describe:

NOMBRE de la OBRA	UBICACIÓN	MONTO	APORTACIÓN F.I.S.M. 100%
Construcción de red de alcantarillado sanitario y descargas, construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias, construcción de guarniciones rectangulares de concreto simple y construcción de empedrado.	Calle Monte Olimpo (entre calles Monte Libano y Monte Apalaches) en Colonia Colinas del Sur.	\$ 811,300.00	\$ 811,300.00

Concluida la lectura del documento y dándose por enterados los CC. Municipales, el regidor Álvaro Garnés Díaz manifiesta que se están autorizando muchas obras por el Ramo 33 por lo que pregunta si va alcanzar el dinero o si no

*Go... de*  
*Cruz Rafael Arechigo Hernandez*

*M. S. L.*  
*CARLOS MEDINA Z*  
*Moisés Alonso Pelayo*  
*Edgardo Román Herrera del Castillo*  
*Eva Gabriela Gómez Pérez*  
*Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez*





están proponiendo es porque ya lo tienen. A lo que el **Síndico Lic. Alejandro Uribe Gómez** manifiesta que ya cuentan con el dinero. -----

Pide el uso de la voz el **regidor Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar que solicita la comparecencia del **Lic. Moisés Alonso Pelayo**, Director de Desarrollo Humano y Social para que explique al Pleno del Ayuntamiento como es como realiza las obras, de qué manera organiza, de qué manera gasta y que lo solicita previo a la aprobación de las obras que propone por Ramo 33. Considera que es sano saber por qué de todas las obras que han aprobado, no conocen quien las realiza, como las realizan o como se organizan y como hace el gasto, continua manifestando que a él en lo particular si le gustaría que se dieran la oportunidad de conocer por parte de Desarrollo Humano como es que hace ese gasto del Ramo 33. Primero como prioriza y segundo como desarrolla ese gasto. Por lo que somete a consideración su propuesta, reservándose la aprobación de las obras solicitadas hasta que no explique cómo es realmente cómo se gasta el dinero del Ramo 33. Finaliza diciendo que pone a consideración su propuesta. -----

Pide el uso de la voz el **Síndico Municipal Alejandro Uribe Gómez** para manifestar que tiene entendido que cada uno de los presupuestos que se elaboran para ejecutarse en determinado tiempo, por lo que no se tienen que violar los tiempos de terminación de las obras, por lo que se tienen que ser muy cuidadosos con ello. Proponiendo que se aprueben independientemente de que se acepte la propuesta del compañero **Edgardo** y posteriormente se mande llamar al **Director de Desarrollo Humano y Social** para que dé una explicación al respecto para que la obra ya vaya en proceso ya que queda poco tiempo para la ejecución y muchas obras no se van alcanzar a iniciar, ni a concluir, ya que se está a escasos cinco meses de que la Administración termine. -----

Pide el uso de la voz el **Primer Edil Interino Gerardo Peña Madrigal** para agregar un poco al tema del presente punto de acuerdo, por lo que manifiesta estar de acuerdo en lo que propone el regidor **Edgardo** de escuchar al **Director de Desarrollo Humano y Social**, pero que si es muy importante porque él estuvo en una reunión en **Guadalajara de SEDESOL** donde les informaron que es muy importante cumplir los tiempos, ya que de no ejecutarse la obra en el tiempo estipulado el recurso se retira, por lo que sería muy conveniente de que en reunión de trabajo a tiempo corto se le convoque al **Director** para que dé una explicación, ya que pudieran correr el riesgo de dejar fuera estos programas. Por lo que se une a la propuesta del **Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo** siempre y cuando se agilicen los trámites. A lo que el **regidor M.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja** propone que se aprueben y que al término del punto de Asuntos Generales se presente el **Director** del área posteriormente a explicar. A lo que el **regidor Edgardo Román** pregunta que si proponen aprobar antes de que se explique. Por lo que propone el **Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal** que se aprueben, que son cuatro para variar y posterior que se presente el **Director**. A lo que la **regidora Olga Robles Pelayo** manifiesta que se aprueben con candados. -----

Pide el uso de la voz el **regidor Edgardo Román** para manifestar a los Ediles presentes que quién lleva la cuenta de cuánto se ha gastado del Ramo 33. A lo que ningún regidor contesto su pregunta. Por lo que continuando con el uso de la voz manifiesta que cree que para solicitar la aprobación de una obra, les debe de avisar el responsable del departamento o bien Tesorería la existencia de ese recurso, si mal no recuerda ninguno de los regidores lleva la cuenta de cuánto se ha gastado del Ramo 33 y que se ha gastado mucho pero no tienen la cuenta de cuánto va. Por lo que se verían muy mal estar aprobando obras que no sepan si hay o no hay el recurso y que hay otros compromisos que ya hicieron con anterioridad y que se refiere al empedrado del Rincón de Guanajuato, donde ya se aprobó, ya se dijo, y se está dejando, por lo que él quisiera que otros compromisos que son más antiguos quedaran relegados por la urgencia de gastar ese dinero, por lo que él dice que vale la pena hacer una suspensión a la autorización, no se va negar, pero que les expliquen cuánto dinero hay del Ramo 33 y partir de ahí. Por lo que el **Primer Edil Interino** manifiesta en uso de la voz al **regidor Edgardo Román** que le recuerda que él está en la Comisión de Desarrollo Humano y Social y que tiene la facultad para recibir cualquier proceso que se lleve a cabo ahí, priorizar, etc. A lo que el **regidor Edgardo** le contesta que en teoría pero que eso ya lo hablan directamente con el **Director de Desarrollo Humano y Social** de la relación que hay entre su Comisión y él. -----

Por lo que en uso de la voz el **Primer Edil Interino** manifiesta que le parece interesante escuchar al **Director Moisés Alonso**, pero propone a los Ediles que si continúan con el siguiente punto de acuerdo. A lo que el **regidor Álvaro Garnés Díaz** manifiesta en uso de la voz que quiere comentar algo en relación a lo que comenta el **regidor Edgardo**. Por lo que inicia diciendo: Si el Ayuntamiento aprueba una obra por Ramo 33 y se acaba el recurso, el Ayuntamiento lo tiene que sacar a fuerzas, por eso era su comentario, ya que observa que están relacionadas cuatro solicitudes en los asuntos agendados, por lo que él es de la idea de que no aprobarlas hasta que hablen con el **Director de Desarrollo Humano y Social**, porque si ya se acabó el presupuesto y aprobaron una cosa, a fuerzas tienen que ejecutar y él se pregunta ¿Con qué recursos? al mismo tiempo se contesta, con los que sean. -----

Pide el uso de la voz el **regidor Luis Antonio Mancilla Huacuja** para manifestar que el **Director de Desarrollo Humano y Social** está de vacaciones, por lo que no podrá acudir al final del punto de Asuntos Generales. Por lo que propone el **Primer Edil Interino** que la idea es aprobarlas y a la brevedad posible en cuanto regrese de vacaciones el **Lic. Moisés Alonso Pelayo** o si es posible pedirle que haga un espacio. A lo que interrumpe su participación el **regidor Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestarle que cual es la urgencia de aprobarlas. A lo que le contesta que la urgencia es la cuestión del tiempo. A lo que el **regidor Edgardo Román Herrera del Castillo** le manifiesta que las reglas de operación marcan hasta el último día de la Administración y todavía dos meses de gracia aun cuando entre la próxima Administración, por lo que no ve que sea una urgente necesidad aprobar las obras ahorita se puede esperar hasta que regrese el **Lic. Moisés** sin ningún problema para que les explique y sea transparente y claro, y ellos estarán más tranquilos de lo que están aprobando. -----

Vertical signatures and stamps on the right margin, including names like 'CARLOS MEDINA' and 'Mancilla Huacuja'.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Cruz Rafael Arechiga Hernandez' and other illegible names.

Pide el uso de la voz el regidor Cruz Rafael Aréchiga Hernández para manifestar que él en varias ocasiones ha pedido lo del empedrado y está autorizado y que ya van dos veces que se autoriza y no se ha hecho, de igual forma lo de las lámparas en varias ocasiones lo ha solicitado y se ha autorizado y tampoco se ha hecho nada, entonces no está de acuerdo en que se siga autorizando y que no se hagan. Mejor propone que se saquen adelante las ya aprobadas, porque al rato van a tener problemas, por lo que se debe analizar bien, ya que si conviene que lo analicen.

Pide el uso de la voz la regidora Eva Gabriela Gómez Pérez para sugerir que se le solicite una lista al Director de Desarrollo Humano y Social de las obras que han aprobado y cuales se han realizado y cuáles no y que en base a eso seguir adelante autorizando más o no.

En uso de la voz el Primer Edil Interino manifiesta que en este año 2015 en reunión de SEDESOL se les informó que se va contar a tener la presencia de un inspector que verificará estadísticamente metro por metro cada obra. A lo que contesta el regidor Edgardo Román Herrera del Castillo que los inspectores son los mismos ciudadanos y que otra pregunta que tiene que hacer es cómo se conforman los Comités de Obra.

Para lo cual, una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes reservar la aprobación de la obra solicitada en el presente punto de acuerdo hasta en tanto no se convoque a reunión de trabajo al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que otorgue una explicación ante los regidores del Ayuntamiento de cómo es realmente y cómo se gasta el dinero del Ramo 33, como se priorizan las obras y como desarrolla ese gasto. De igual forma se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes girar instrucciones al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que presente por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento una lista de las obras que se han aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, cuáles se han realizado y cuáles no, con su justificación correspondiente. Ya que de ello dependerá el seguir autorizando más obras.

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20150422/O/008.- A continuación se informa a los Ediles del Ayuntamiento de la recepción del oficio número 009/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, girado por el Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de una obra con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (F.I.S.M.) Ramo 33, que a continuación se detalla:

NOMBRE de la OBRA	UBICACIÓN	MONTO	APORTACIÓN F.I.S.M. 100%
Rehabilitación del Centro de Salud.	Agencia Municipal de La Noria.	\$ 254,200.00	\$ 254,200.00

Concluida la lectura del oficio citado en el párrafo que antecede y una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes reservar la aprobación de la obra solicitada en el presente punto de acuerdo hasta en tanto no se convoque a reunión de trabajo al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que otorgue una explicación ante los regidores del Ayuntamiento de cómo es realmente y cómo se gasta el dinero del Ramo 33, como se priorizan las obras y como desarrolla ese gasto. De igual forma se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes girar instrucciones al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que presente por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento una lista de las obras que se han aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, cuáles se han realizado y cuáles no, con su justificación correspondiente. Ya que de ello dependerá el seguir autorizando más obras.

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20150422/O/009.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se da lectura al contenido del oficio número 077/04/2015 de fecha 13 de Abril del año 2015, turnado por el Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, a través del cual pone a consideración del H. Cabildo autorizar la ejecución de tres obras del Programa 3x1 para Migrantes, con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (F.I.S.M.) Ramo 33, así como con materiales con los que cuenta el municipio como balastre y piedras, las cuales a continuación se detallan:

NOMBRE de la OBRA	UBICACIÓN	MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL
Construcción de colector sanitario.	El Mentidero	\$1'157,344.00	\$ 289,336.00	\$ 289,336.00	\$ 578,672.00
Empedrado y huella de concreto calles Venustiano Carranza y Chula Vista	La Yerbabuena	\$1'471,972.00	\$ 367,993.00	\$ 367,993.00	\$ 735,986.00
Construcción de red de alcantarillado sanitario, red de agua potable, muro de contención, guarniciones y empedrado.	Calle López Mateos (entre Av. Presidencial y Callejón sin nombre) en Las Paredes	\$1'133,716.00	\$ 283,429.00	\$ 283,429.00	\$ 566,858.00
<b>TOTALES:</b>		<b>\$3'763,032.00</b>	<b>\$ 940,758.00</b>	<b>\$ 940,758.00</b>	<b>\$1'881,516.00</b>

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Cruz Rafael Aréchiga Hernández

*[Vertical stamp and signature on the right margin]*  
Ayuntamiento Constitucional  
Lic. Carlos Medina  
Lic. Moisés Alonso Pelayo



Aunado a lo anterior, menciona respecto de la obra de la comunidad de La Yerbabuena, que en su momento en Sesión de Ayuntamiento celebrada el 12 de Marzo del 2014, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. AA/20140312/O/031, ya se había aprobado, sin embargo no fue ejecutada. De igual forma, con relación a la obra de la comunidad de Las Paredes, que en Sesión de Ayuntamiento celebrada el 12 de Febrero del año 2014, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. AA/20140212/O/032 ya se había solicitado su aprobación, pero en este caso, posteriormente en Sesión de Ayuntamiento del 12 de Marzo del año 2014, bajo Acuerdo de Ayuntamiento No. AA/20140312/O/030 se solicitó y aprobó que ese recurso fuera asignado a otra obra en la misma comunidad.-----

Concluida la lectura del oficio citado en el párrafo que antecede y una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes reservar la aprobación de las obras solicitadas en el presente punto de acuerdo hasta en tanto no se convoque a reunión de trabajo al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que otorgue una explicación ante los regidores del Ayuntamiento de cómo es realmente y cómo se gasta el dinero del Ramo 33, como se priorizan las obras y como desarrolla ese gasto. De igual forma se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes girar instrucciones al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que presente por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento una lista de las obras que se han aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, cuáles se han realizado y cuáles no, con su justificación correspondiente. Ya que de ello dependerá el seguir autorizando más obras.-----

Apéndice; Documento.- No. 09

AA/20150422/O/010.- Mediante oficio número 078/04/2015 de fecha 16 de Abril del año 2015, el Lic. Moisés Alonso Pelayo, Director de Desarrollo Humano y Social, se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración la autorización para la ejecución de una obra con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (F.I.S.M.) Ramo 33, que a continuación se detalla:

NOMBRE de la OBRA	UBICACIÓN	MONTO	APORTACIÓN F.I.S.M. 100%
Construcción de empedrado, guarniciones, alcantarillado y red de agua potable.	Calle Monte Calvario (entre Monte Olivetti y Monte Apalaches) Col. Colinas del Sur.	\$ 136,730.00	\$ 136,730.00

Concluida la lectura del oficio citado en el párrafo que antecede y una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes reservar la aprobación de la obra solicitada en el presente punto de acuerdo hasta en tanto no se convoque a reunión de trabajo al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que otorgue una explicación ante los regidores del Ayuntamiento de cómo es realmente cómo se gasta el dinero del Ramo 33, como se priorizan las obras y como desarrolla ese gasto. De igual forma se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes girar instrucciones al Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo, para que presente por escrito en próxima sesión de Ayuntamiento una lista de las obras que se han aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, cuáles se han realizado y cuáles no, con su justificación correspondiente. Ya que de ello dependerá el seguir autorizando más obras.-----

Apéndice; Documento.- No. 10

AA/20150422/O/011.- Se procede a informar a los Ediles del H. Ayuntamiento de Autlán de la recepción del oficio número 89/03/2015 de fecha 24 de Marzo del año 2015, girado por el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pago de Fianza de los Funcionarios Responsables del Manejo de Fondos en este Municipio, en apego a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en su Artículo 47 y a la Ley de Ingresos Municipal del 2015, en su Artículo 3, y que a continuación se detallan:

- Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García.
- Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal.
- Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera.
- Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal Interino, Lic. Gildardo Flores Fregoso.
- Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Juan Manuel Rodríguez Peña.
- Director de Desarrollo Humano y Social, Lic. Moisés Alonso Pelayo.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el pago de la Fianza de los Funcionarios Responsables del Manejo de Fondos económicos en este Municipio de Autlán, siendo los siguientes:

- Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García.
- Presidente Municipal Interino, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal.
- Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera.
- Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal Interino, Lic. Gildardo Flores Fregoso.

*[Handwritten signatures]*  
Cruz Rafael Arechiga Hernández

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin, including 'CARLOS MEDINA 2' and 'Gerardo Peña Madrigal']*